

Nº 25
Fran

J. A. Llorens

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EL INTERVENTOR,

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]

Nº 26

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares ,
siendo la hora diez y nueve del dia ocho de julio de mil novecientos cin--
cuenta y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consisto--
rial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión
ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos -
sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, -
procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo dia diez de los corrien--
tes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]

Nº 27.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 10 DE JULIO DE 1952.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares ,
siendo la hora diez y nueve del dia diez de julio de mil novecientos cin--
cuenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, ba--
jo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, el Excmo. Ayunta--



miento, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales, Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Guillermo Aloy Salom, Don Francisco Suau Saiz, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don José Nadal Horrach, Don José Frau Juan, Don José Pons Marqués, Don Francisco Casanova Salvá, Don Luis G. Pascual González, Don Juan Aguilar Sancho, Don Bartolomé Gaita Horrach, Don Luis Fábregas Cuxart, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y doce minutos, el Sr. Presidente declara abierto el acto, dándose seguidamente lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se da cuenta del Balance Inventario del Servicio Municipalizado de Pompas Fúnebres, correspondiente al año 1951. -
 Se acuerda quede sobre la Mesa Balance Inventario Servicio Municipalizado Pompas Fúnebres correspondiente al año 1951. -

PUIGDORFILA: Este asunto a petición del Presidente de Arbitrios, quedó sobre la Mesa para su estudio.

Antich: Pregunta a la Intervención si al no aprobarse hoy este asunto puede ocasionar perjuicios.

SECRETARIO: Se trata del Balance de 1951, y debe efectuarse la declaración de utilidades a la Hacienda Pública.

ANTICH: Pregunta si puede afectar al expediente que se instruye.

SECRETARIO: Es una cuestión de tipo contable.

PRESIDENTE: Pregunta si quedando nuevamente sobre la Mesa, se puede irrogar perjuicios.

INTERVENTOR: Entiende que no hay perjuicios.

PUIGDORFILA: Tenemos prórroga hasta el 31 de agosto próximo para aprobarlo en una forma u otra.

Se acuerda quede sobre la Mesa.

3. Seguidamente se acuerda la amortización de una plaza vacante de Portero del Laboratorio de este Ayuntamiento, sin perjuicio de la labor que en orden a acoplamiento de plantillas y fijación de las mismas ha de realizarse en su día.

4. Acto seguido se acuerda darse por enterada del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, señalando una gratificación de mil pesetas anuales a Don Antonio Comas Rotger; abonándose este gasto con cargo a la consigna-

-ción Partida 308, del vigente Presupuesto.

5. Seguidamente se da cuenta del dictamen se-
Se acuerda vuelva a la Comisión ñalado en el Orden del Día con el número --
de procedencia. ----- cinco, relativo a información sobre el coste de las obras comprendidas en Pre-
supuesto Extraordinario de Reformas.

FRAU: Dice que la Comisión de Obras, presenta el estudio terminado y ruega al Pleno decida la que crée procede debe hacerse.

NADAL HORRACH: Me parece haber oído que el remanente del presupuesto extraor-
dinario se ha consignado en cada uno de los grupos en que dividen la parte no
ejecutada del presupuesto extraordinario y no he podido hacerme cargo de la
cantidad que faltaría para completar todo el proyecto, por lo que me gustaría
conocer el déficit total que arrojaría la ejecución de esta obra; es decir, que
se repita cuatro veces la partida de las 800.000 pts.

FRAU: Explica que se repite la cifra de las 800.000 pts. en cada una de las
cuatro partes porque no hay cantidad suficiente para el total del proyecto, y
así, el Ayuntamiento, se puede decidir por una de ellas.

NADAL HORRACH: Le contesta diciendo que el primitivo acuerdo era la realización
de todo el conjunto y no de una parte, con lo que opina se debe conocer el dé-
ficit total.

PUIGDORFILA: Dice que en el segundo apartado, referido a la pavimentación de
vias, están incluidas muchas que ya están pavimentadas por lo que corresponde
eliminarlas, así como aquellas otras que estén incluidas en otras reformas
que se están realizando.

GAITA: Dice que para conocer el déficit total debería sumarse a los déficits
parciales el producto de multiplicar las 800.000 pts. por las tres veces de ex-
ceso que se repiten.

PASCUAL: Entiendo que el dictamen puede volver a la Comisión para que se com-
plete con los datos interesados, a fin de tener un conocimiento completo y
global de lo que abarca este proyecto y así se contaría con los elementos de
juicio necesarios para el fin que fuere solicitado este dictamen.

(En este instante entra en el Salón el Sr. Llabrés).

PONS: Dice que cree se involucran las cosas ya que el acuerdo que se tomó fué
el de mantener el primitivo proyecto para ver la posibilidad de ejecución, el
que comprende la reforma de las calles de Cestos, Borne, Via Roma y pavimenta-
ciones; es decir, estudiar la ejecución de la totalidad del proyecto y explica



que tiene su origen en la venta que se llevó a cabo destinando ~~el~~ importe ~~de~~ estas reformas y si actualmente se han efectuado pavimentaciones con cargo a presupuestos extraordinarios y otras del presupuesto ordinario, ~~debe ser~~ eliminado, y después se conocerá la cantidad que debemos afrontar para la ejecución total.

PASCUAL: Situar el dictamen en la totalidad, sin fracciones.

PONS: Valorando parcialmente para seguir el primitivo dictamen y ver la posibilidad de llevarlo a cabo.

Se acuerda vuelva a la Comisión de su procedencia, para que se formule el estado completo del importe total de las Reformas, deduciendo el valor de las pavimentaciones realizadas con cargo a otros presupuestos, ordinario o extraordinario, importes parciales y alcance que se debe afrontar para la ejecución total.

6. Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Obras, se acuerda aprobar definitivamente el proyecto de parcelación de unos terrenos sitos en Cala-Gamba, propiedad de doña Francisca Juan Ferrer, con imposición de las condiciones dictadas por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, en su informe de fecha 29 de marzo anterior, sin que haya necesidad de ulterior trámite

7. Acto seguido se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Ensanche, en el que se propone la realización, mediante subasta pública, de la pavimetación de las calles de Luis Martí, Uetam, Nicolás de Pax, y otras, con cargo al Presupuesto extraordinario para pavimentación de calles, Cap. XI, artº 3, Partidas las del propio presupuesto.

Que se conceda el plazo de ocho días para presentar reclamaciones los que se crean afectados por estas obras, contra las mismas y pliego de condiciones, así como delegar en la Comisión Municipal Permanente para todo lo que sea consecuente y congruente para el desarrollo y tramitación del correspondiente expediente de subasta.

SUAU: El dictamen de la Comisión, que se presenta, lleva una fecha antigua y la experiencia nos ha demostrado que los intereses económicos del Ayuntamiento se ven mayormente defendidos si las subastas nos ascienden a tanta cantidad. Se reunió la Comisión Especial de Ensanche, posteriormente, la que velando por los intereses municipales decidió cambiar el contenido del dictamen

en el sentido de que solamente se apruebe, de momento, las obras de alcantarillado urbano y asfaltados de las calles de Capitán Castell, Gabriel Maura, Hnos. Barbará, Capitán Castell segundo tramo y Eusebio Estada, con todas las condiciones facultativas y técnicas desglosadas, con presupuesto importante: Gabriel Maura.....117.258'21pts. - Eusebio Estada...312.406'28 pts. Capitán Castell...42.786'46 pts.- Hnos. Barbará, 51.503'36 pts. - Cap.Castell, 25.099'48 pesetas.

8:
Se acuerda quede sobre la Mesa.
(Comunicación Diputación sobre-
estancias C.Misericordia).-----

LLABRES: Para que quede sobre la Mesa pa-
ra poder conocer la opinión de los dos -
señores Concejales que son Diputados Pro-

vinciales.

PRESIDENTE: El Sr.Nadal ha excusado su asistencia y pregunta al Sr.Llabrés si desea que se lea la comunicación de la Diputación.

Así se hace.

LLABRES: Manifiesta su deseo de que quede sobre la Mesa.

SECRETARIO: Hasta el 27 de julio hay tiempo para tomar una determinación.

SUAU: Manifiesta su opinión de que se debe esperar.

Se acuerda quede sobre la Mesa el asunto señalado en el Orden del Día con el nº ocho.

9.
Se acuerda aprobación Bases Con-
curso explotación Cámaras Frigo-
ríficas Mercado Olivar, por la
EUSA. -----

Seguidamente se da lectura al dictamen que
se transcribe: "La Comisión Municipal de
Abastos, de conformidad con el informe de

su Secretaría, se honra en proponer a V.E. apruebe las Bases que se adjuntan presentadas por la Entidad "Edificios y Urbanizaciones S.A.", para la adjudicación, mediante concurso y por plazo de tres años, del servicio de las cámaras frigoríficas y Fábrica de Hielo, instaladas en el Nuevo Mercado del Olivar.-V.E. no obstante, y como siempre, acordará lo que estime más acertado.- Palma 4 de julio de 1952.-El Teniente de Alcalde-Presidente, G.Aloy.-Rubricado."

RUEGOS Y PREGUNTAS:

PASCUAL: Habiendo fallecido en el día de ayer, el Depositario de esta Corporación, Don Monserrat Vich, propongo que conste en acta el sentimiento de esta Corporación.

LLABRES: Para hacer una pregunta ya que creo que la nueva organización de los Ayuntamientos trata de la forma de hacer los ruegos; los ruegos deben ponerse en conocimiento de la Alcaldía 24 horas antes de las sesiones.



PRESIDENTE: Responde diciendo que este Reglamento se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado y pregunta si ya se han impreso.

SECRETARIO: Dice que la publicación del mismo está concedida al Instituto de Estudios y que aún tardará algún tiempo en recibirse los volúmenes.

PRESIDENTE: Dice que el artº 209 se refiere a la pregunta que ha formulado el Sr. Labrés pero que en la reunión de hoy no tiene in conveniente en que se rija por la costumbre anterior.

PUIGDORFILA: Interesa que se adquirieran Boletines Oficiales de la provincia cuando se publique esta reglamentación.

SECRETARIA: Se han encargado Boletines Oficiales del Estado.

ANTICH: El Consejo de Administración de EMAYA tiene en proyecto el arreglo de la tubería que enlaza con la Zonade El Terreno, pero que seha tenido que dilatar debido a la pavimentación de la calle de Balmes y como quiera que ahora se va a pavimentar la calle de Horbaneque, daría lugar a tener que efectuar el arreglo de dicha tubería dentro de dos años por lo que interesa que se aplace, si es posible, la pavimentación dela calle de Hornabeque, teniendo en cuenta que la instalación de la tubería tendría que empezarse en el mes de Octubre.

Los señores Frau, Nadal Horrach y Pizá, le contestan exponiendo la mala situación del pavimento de lacalle de Hornabeque, el mucho tránsito de la misma y el hecho de estar levantado casi todo el pavimento.

NADAL HORRACH: Dice que en la calle de Hornabeque, existe una edificación a modo de martillo que estrangula dicha calle con la de la Industria, edificio que dificulta la visibilidad al tráfico rodado pudiendo dar lugar a accidentes, creyendo que con el derribo de este edificio se conseguiría una notable mejora con un coste irrisorio.

FRAU: Le contesta diciendo que la Comisión de Obras lo estudiará.

NADAL HORRACH: Dice que en la Prensa ha aparecidomsta mañana, una crítica referida a los Guardias urbanos que están ejerciendo su cargo en la vía pública vestidos de paisano, crítica que no refleja exactamente lo que sucede porque si bien es verdad que están actuando estos guardias es para instruirles ya que van formando pareja con un guardia urbano debidamente uniformado. Los guardias interinos que se han nombrado tienen el traje encargado y dentro de unos pocos dias irán uniformados.

BONS: Dice que tiene entendido que la Comisión de Personal fué disuelta en el

año 1949 y pregunta las facultades que tiene la Comisión de Personal que está actuando.

ANTICH: Contesta diciendo que la actual Comisión está encargada de un trabajo concreto limitándose al reconocimiento de antigüedades a determinados funcionarios.

PONS: Dice que en la propuesta de amortización de una plaza se ha referido a la Comisión de Personal.

SECRETARIO: Dice que se nombró una Comisión para estudio y reforma de plantillas siendo materia de reforma la plaza que se pretende amortizar, lo estudió la Comisión de Personal.

PONS: Dice que no tiene más misiones que las citadas y que los dictámenes deben venir como Comisión especial.

ANTICH: Dice que la propuesta de gratificación ha venido sólo de la Secretaría.

SECRETARIO: Para dar cuenta con carácter oficial de un asunto al que se ha referido el Señor Pascual, referente al fallecimiento del Depositario Municipal, Sr. Vich.

PRESIDENTE: El Sr. Depositario, Don Monserrat Vich, era un hombre bueno, honrado y modelo de funcionarios y su muerte rápida ha venido a entristecer más su desaparición. Precisamente el día antes del fallecimiento estuvo en mi despacho tratando asuntos. Tuve el honor de acudir al entierro y expresar el sentimiento a la familia pero propongo que conste en acta el sentimiento de la Corporación y que se comunique a su familia, al mismo tiempo que se les exprese la condolencia de este Ayuntamiento.- Así se acuerda.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y treinta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba blancos, marcados con el sello en seco de esta Excm. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, que firman todos los asistentes al acto y de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE,



Alay

F. de Puigdarqúila

Juan

Don Llorens

J. M. M.



José Fran

R. B.

Francisco

Antoni

[Large blue ink scribble]

J. Puig

R. Puig

J. de G.

El Interventor de Fondos,

EL SECRETARIO,

José M. M.

Nº 26

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día diez y siete de julio de mil novecientos cincuenta y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa -- Consistorial con el Alcalde accidental Don Joaquín F. de Puigdorfila, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores -- vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda convocatoria, el próximo día diez y nueve de los corrientes, a la misma hora.

EL PRESIDENTE,

Puigdorfila

El Secretario,

José M. M.

Nº 29.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA 19 DE JULIO DE 1952.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día diez y nueve de julio de mil novecientos cincuenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consis-